

GUÍA DE **BUENAS PRÁCTICAS** PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO E **INCLUSIVO** DE LAS **PERSONAS** **MAYORES MIGRANTES**



CEA(R)

Comisión Española
de **Ayuda al Refugiado**

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INCLUSIVO DE LAS PERSONAS MAYORES MIGRANTES

CEA(R)

Comisión Española
de Ayuda al Refugiado

Autoría: Área de Inclusión de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)
Redacción y contenidos: Belén Sánchez Bermúdez
Ilustración, diseño y maquetación: Emma Gascó y Ana Reguera (Señora Milton)
Coordinación: Carmen Ruiz Espinosa, Belén Sánchez Bermúdez y Raquel Santos Guillén
Depósito legal M-25570-2024

Oficinas Centrales de CEAR
Glorieta de Cuatro Caminos nº 6-7 Planta 7ª – 711
28020 Madrid
Tel.: 91 598 05 35
Fax: 91 597 23 61
www.pear.es

Las fotografías de esta guía tienen todos los derechos reservados.



Reconocimiento - No Comercial- Sin Obra Derivada. Permite descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.

Esta guía ha sido realizada en el marco del proyecto “Migración y envejecimiento activo: estudio sobre la situación de las personas mayores solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes en situación de especial vulnerabilidad y guía de buenas prácticas para el envejecimiento activo e inclusivo”, financiado al amparo de la Resolución de 1 de agosto de 2023, de la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión social de la Inmigración, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería destinadas a la defensa de los derechos humanos de las personas extranjeras, así como a favorecer la convivencia y la cohesión social, cofinanciadas por fondos de la Unión Europea.

FINANCIADO POR

CEA(R)
Comisión Española
de Ayuda al Refugiado



SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN HUMANITARIA
E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN



**Financiado por
la Unión Europea**



ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	005
------------------------------	------------

¿QUÉ ES ESTA GUÍA?	006
---------------------------------	------------

1. Presentación	006
------------------------------	------------

2. Objetivos	009
---------------------------	------------

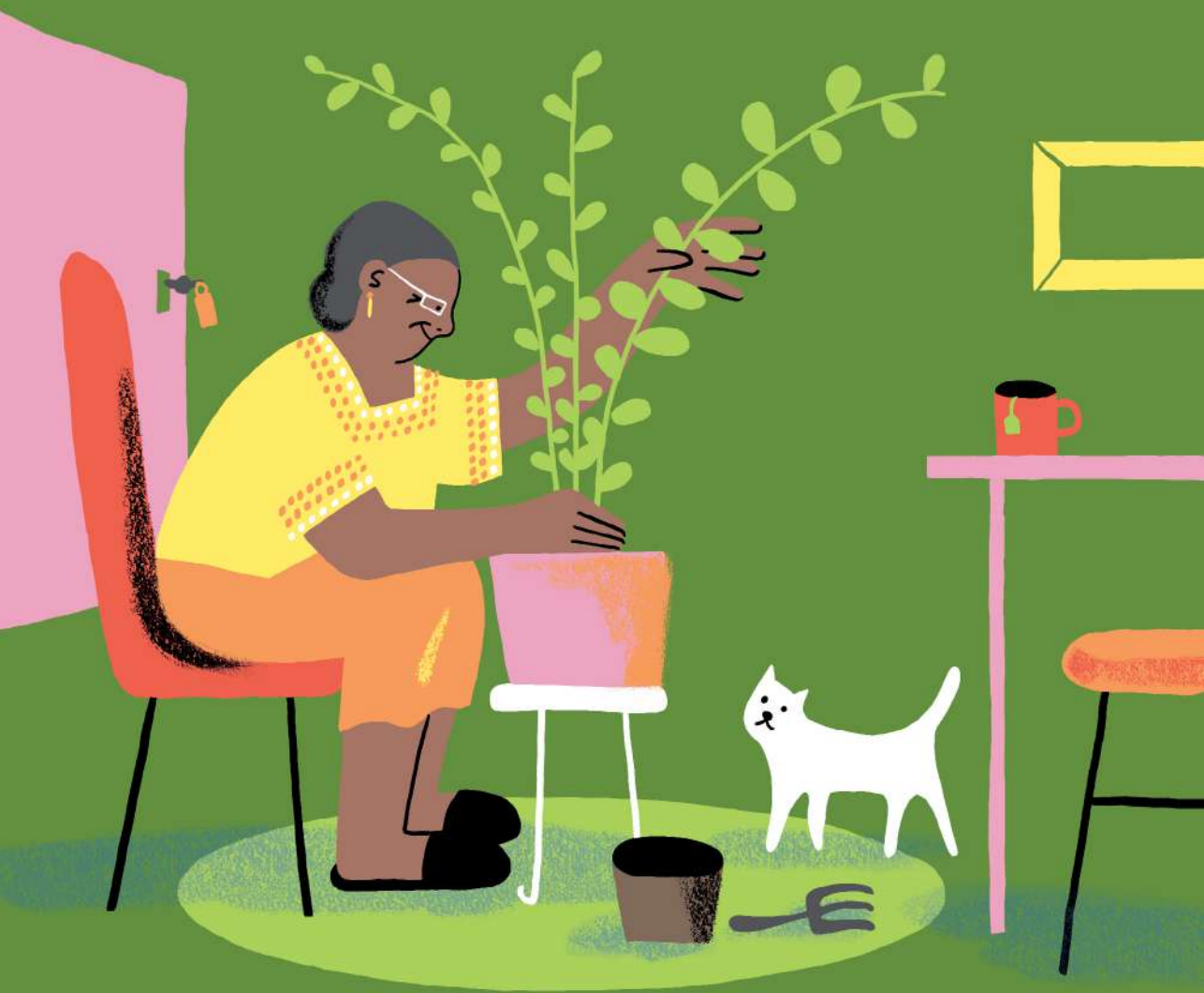
ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INCLUSIVO	011
--	------------

BUENAS PRÁCTICAS PARA LA INTERVENCIÓN CON PERSONAS MAYORES MIGRANTES	013
---	------------

1. Qué son “buenas prácticas” en el tercer sector	014
--	------------

2. Pautas de actuación y recomendaciones	014
---	------------

NOTAS Y RECURSOS ÚTILES	026
--------------------------------------	------------



AGRADECIMIENTOS

Esta guía ha sido posible gracias a todas las personas involucradas en el proyecto “ Migración y envejecimiento activo”, que la han alimentado con sus vivencias y recomendaciones en materia de derechos humanos de las personas mayores migrantes en situación de especial vulnerabilidad.

El presente documento no habría sido posible sin la participación activa de las 44 personas mayores que han compartido sus experiencias en entrevistas, grupos focales y fotografías para el proyecto. Tampoco sin la contribución de las 30 personas expertas de las entidades participantes en entrevistas, grupos focales, grupos de discusión y formaciones: la ONG Accem, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Asociación Karibú, Cáritas Española, la Cátedra de Refugiados y Migrantes Forzosos de la Universidad Pontificia Comillas, la Fundación CEPAIM, los centros privados y servicios para personas mayores de ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid, el Centro Internacional sobre el Envejecimiento (CENIE), la Cruz Roja Española, Diaconía España, la Fundación 26 de Diciembre, el Grupo de Investigación sobre Envejecimiento (GIE-CSIC), la Fundación HelpAge International España, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) España.

También hacemos una mención especial a las personas trabajadoras de las delegaciones de CEAR en Madrid, Málaga y Canarias y del centro de El Escorial, así como a todas aquellas personas que han apoyado la investigación y el contacto con potenciales participantes.

Este proyecto ha sido financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

¿QUÉ ES ESTA GUÍA?

1. PRESENTACIÓN

La guía de buenas prácticas para el envejecimiento activo e inclusivo de CEAR es una herramienta o instrumento metodológico para la intervención efectiva con personas mayores migrantes en situación de vulnerabilidad en España, incluyendo en esta definición a personas solicitantes y beneficiarias de algún tipo de protección internacional, así como a personas migrantes vulnerables que se encuentran fuera del sistema de asilo*

Se trata de un conjunto de propuestas y recomendaciones para la incorporación de una perspectiva interseccional y transversal de la edad en los diferentes mecanismos y prácticas de actuación con personas mayores de este perfil.

* De aquí en adelante, cuando el texto se refiera a todos estos perfiles de personas mayores migrantes en situación de especial vulnerabilidad, se hará con la fórmula simplificada “personas mayores migrantes”, por economía del lenguaje.

guía de buenas prácticas (007) ¿qué es esta guía?



Una mujer mayor lee un libro durante su estancia en uno de los centros de acogida de CEAR. Octubre 2024.



© CEAR

El documento recoge la detección de sus necesidades específicas y la prevención de situaciones de riesgo, con **medidas y pautas concretas para promover un envejecimiento activo e inclusivo desde las entidades** que trabajan con población migrante en España, así como una base teórica para la definición de procedimientos y protocolos de actuación con dichas personas.

Es el resultado o segunda parte del trabajo de investigación y diagnóstico de la situación de

este grupo poblacional reflejado en el *Estudio sobre las personas mayores migrantes en situación de vulnerabilidad en España*¹, llevado a cabo por CEAR (2024), como documento previo que sienta las bases de las necesidades de estas personas que han de ser cubiertas de manera primordial y efectiva.

Ambas publicaciones se enmarcan en el proyecto “Migración y envejecimiento activo”, subvencionado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Fondo

guía de buenas prácticas (009) ¿qué es esta guía?

Social Europeo en la *Convocatoria de 2023 de actuaciones de interés general en materia de extranjería destinadas a la defensa de los derechos humanos de las personas extranjeras, así como a favorecer la convivencia y la cohesión social*.

El proyecto ha sido ejecutado con la participación directa de personas mayores del perfil indicado, profesionales de intervención y personas expertas que trabajan con ellas. En todo momento, se ha partido de sus propias vivencias y de las identificadas por las personas que las acompañan en sus procesos de inclusión en España.

En concreto, las personas mayores que han participado en el proyecto tienen entre 48 y 78 años, se encuentran dentro y fuera del sistema de asilo, y provienen de las siguientes nacionalidades: Afganistán, Colombia, Ecuador, El Salvador, Ghana, Nigeria, Mali, Mauritania, Perú, República Democrática del Congo, Rusia, Sudán, Ucrania y Venezuela.

Por tanto, los contenidos de esta guía son fruto de un trabajo conjunto y su practicidad para el uso del tercer sector ha sido testada por las mismas personas trabajadoras o expertas de distintas entidades u organismos que luchan por los derechos humanos de las personas mayores y migrantes.

Cabe destacar que la existencia de esta guía no pretende acotar el grupo heterogéneo que son las personas mayores migrantes en España, entendiendo que cada persona es única y diversa y hay un factor siempre subjetivo en la determinación de lo que define a una "persona mayor". Los perfiles que se han tenido en cuenta en este proyecto primordialmente, por la necesidad de delimitar el estudio, son personas de a partir de 50 años en ade-

lante, debido al deterioro que supone el tránsito migratorio y a las diferencias culturales en el proceso de envejecimiento. También se ha valorado que no son las mismas circunstancias las de una persona de 50 años que las de una de 80, por ejemplo, por la gran diferencia de edad.

No se pretende, por tanto, que esta herramienta se entienda como única y generalizada, sino que tiene vocación de dar apoyo en la intervención con estas personas.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de esta guía es poner a disposición de las entidades clave en materia de personas mayores migrantes en España una herramienta interseccional y especializada para su intervención, que ponga el foco en la edad y establezca pautas y recomendaciones para una adecuada atención basada en un enfoque de defensa de sus derechos humanos. Se trata de **abordar su plena inclusión en la agenda del tercer sector**.

Los objetivos específicos se pueden sintetizar en los siguientes:

- Incrementar el conocimiento sobre las situaciones de las personas mayores migrantes.
- Favorecer la mejora de competencias y habilidades en el personal de atención al colectivo objetivo para un óptimo acompañamiento en su proceso de integración, reconociendo y apoyando de esta forma las capacidades de las personas mayores para su autonomía.
- Sensibilizar a la sociedad civil y las autoridades para promover medidas de concienciación ante las necesidades específicas y situación de las personas mayores migrantes.



ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INCLUSIVO

El envejecimiento es el curso vital de todas las personas y afecta a cada aspecto de la vida. En los últimos años, se ha producido un incremento de la esperanza de vida a nivel mundial, especialmente en Europa, y específicamente en las mujeres (la población mayor es un colectivo muy feminizado porque las mujeres son más longevas). Además, estas constituyen uno de los sectores de la población menos atendidos y más discriminados globalmente, sobre todo ante la imposibilidad de acceder a los suficientes recursos. Y la mayoría de ellas asumen una doble carga de cuidados al hacerse cargo de los menores o nietos de la familia y de ellas mismas.

También se han incrementado los flujos migratorios y se observa cómo, cada vez en mayor medida, las personas migran siendo ya mayores o bien envejecen en el país de acogida, lo que da lugar a un mayor número de población mayor migrante que necesita una atención especializada.

Se requieren, por tanto, nuevos enfoques y políticas para abordar una vida más prolongada y cambiar la percepción negativa de las personas mayores como una carga. Nacen así las teorías del envejecimiento activo e inclusivo, que es un concepto político a la vez que una estrategia de prosperidad social. Fomenta estilos de vida saludables a lo largo de los años, incluyendo patrones de consumo, nutrición y niveles de actividad física y social. Y tiene un efecto positivo sobre el mercado laboral y los sistemas de protección social².

Pero no se trata únicamente de la salud: **el envejecimiento activo implica también participación social y educación a lo largo de la vida**. Es decir, estar dentro de la sociedad, ser visibles y participar en ella. El en-

vejecimiento saludable es lo mínimo, y el activo es a lo que se aspira, esa tendencia a que las personas mayores se hagan cargo de sus propios procesos.

Algunas de las oportunidades que genera el envejecimiento activo de la población para su contribución al desarrollo sostenible son la dilatada experiencia de las personas mayores, sus mayores conocimientos y habilidades, la sabiduría y rol importante en las comunidades como “matriarcas” (aunque esto constituya también un estereotipo), el sostenimiento al desarrollo económico y al trabajo de cuidado no remunerado, su influencia en la sociedad y en la política y una mayor participación en actividades de voluntariado y vida cívica.

Las generaciones mayores también son fuentes imprescindibles de la memoria histórica y la cultura y guardianas de las tradiciones sociales, que complementan a las inquietudes de la población joven.

Pero, a pesar de todas estas contribuciones del envejecimiento a las comunidades, en muchas ocasiones se ignora a las personas mayores y se las deja fuera de todo discurso político o social por prejuicios de la edad o discriminación, socavando su estatus, especialmente si son población migrante, profundamente estigmatizada e invisibilizada. Sus necesidades y derechos quedan sin abordar y las distintas entidades sociales no están preparadas para dar una protección social adecuada a estas personas, que cada vez son un mayor porcentaje, lo que perjudica gravemente su capacidad de sobrevivir en situaciones humanitarias graves como son los movimientos migratorios.

El trabajo de las entidades y organizaciones no gubernamentales resulta de vital importancia para que este envejecimiento saludable y activo tenga cabida en las personas migrantes, ya que estos organismos ocupan gran parte del tiempo y del espacio de las personas recién llegadas a España, constituyendo en muchas ocasiones su único entorno.



Un hombre mayor asiste a una clase de aprendizaje del idioma en un centro de acogida de CEAR. Marzo 2024.

BUENAS PRÁCTICAS, PARA LA **INTERVENCIÓN** CON PERSONAS MAYORES MIGRANTES



1. QUÉ ENTENDEMOS POR “BUENAS PRÁCTICAS” EN EL TERCER SECTOR

Las organizaciones del tercer sector buscan la protección de los derechos humanos de todas las personas desde la cobertura íntegra de sus necesidades. Los derechos humanos de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional y/o en riesgo de exclusión social se vulneran constantemente, y es la responsabilidad de los entes del tercer sector garantizarlos.

Para ofrecer a estas personas un desarrollo integral es necesario abordar todas las posibilidades de su derecho de asilo: desde la acogida, la inserción laboral, la atención psicosocial, la defensa jurídica, la denuncia... Esta atención directa e integral es absolutamente necesaria para avanzar en el proceso de su autonomía y plena inclusión social.

En el caso de las personas de edad más avanzada, esta necesaria atención muchas veces se ofrece con deficiencias desde las ONG, al no estar preparada para las especificidades que puede tener esta población concreta. Por ser de llegada más reciente o de porcentaje minoritario, en muchas ocasiones, a las personas mayores se les inserta en itinerarios generalizados que no siempre responden al cumplimiento de sus derechos humanos.

Es ampliamente aceptado en el tercer sector que el concepto de “buenas prácticas” se refiere a aquellas acciones o conjuntos de acciones que, dentro del marco de una organización, optimizan la gestión, incrementan la transparencia, promueven la sostenibilidad y aseguran un impacto positivo en la comunidad o en la causa social que se atiende. Además, las buenas prácticas deben cumplir

algunos principios específicos para ser consideradas útiles y transparentes: que la misión sea clara y tenga publicidad, que se lleve a cabo una planificación, seguimiento y un análisis de impacto y que la comunicación sea transparente y veraz.

Su utilidad, carácter práctico y público (por escrito) parecen elementos clave a la hora de que surjan el efecto deseado. No suponen una regulación ni ninguna vinculación jurídica, pero sí se erigen como postulados morales o éticos a tener en cuenta en la **práctica del trabajo diario de las ONG**, sirviendo de ejemplo y promoviendo una actuación unificada en los asuntos cotidianos de trabajo entre todas las personas profesionales.

Además, su aspiración es la de vincular a todas las personas que trabajen en la misma temática para avanzar en una misma línea en lo que en este caso refiere a la protección de los derechos humanos de las personas mayores migrantes vulnerables.

2. PAUTAS DE ACTUACIÓN Y RECOMENDACIONES

Dentro del concepto de acciones que engloban las buenas prácticas, se distinguen con gran efectividad las pautas de actuación y recomendaciones para la intervención en casos concretos. Para el trabajo con personas mayores migrantes en España, destacan las siguientes:

2.1 IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN

La adecuada y exhaustiva identificación de las personas mayores en situación de vulnerabilidad o con necesidades especiales que llegan a las entidades resulta crucial para llevar a cabo la mejor atención, al mismo tiempo que para prevenir situaciones de riesgo. Se afirma

que los perfiles solicitantes y beneficiarios de protección internacional son intrínsecamente vulnerables, pero algunas personas presentan dificultades adicionales. Las pautas concretas para llevar a cabo esta identificación y prevención son:

- **Registro de datos objetivos y subjetivos** y recopilación de la máxima información posible de todas las personas mayores que llegan, marcando como vulnerabilidad obligatoria su edad avanzada, además del resto de vulnerabilidades que puedan tener, entendiéndolas como conceptos dinámicos. De esta manera, se les puede identificar con facilidad como vulnerables por su edad y, además, tener en cuenta la diversidad de perfiles que llegan, actuando según criterios interseccionales por categorías de vulnerabilidad e indicadores de necesidades especiales que se interrelacionan y no son jerárquicos.

Por ello, resulta igual de importante tener en cuenta tanto la edad como los diversos contextos de origen y tránsito y el duelo migratorio. Pues, como se reitera a lo largo del estudio y de esta guía, no es lo mismo trabajar con una mujer de Ucrania ingeniera a hacerlo con una mujer afgana analfabeta, por ejemplo.

- **Análisis de datos estadísticos y desagregados** por género y edad obligatorios, sin límite de edad, entre otras variables que indican vulnerabilidad, como si pertenecen al colectivo LGBTIQ+, son afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad, etc. El desagregado según estas categorías e indicadores permite detectar y prevenir con mayor facilidad las situaciones de especial vulnerabilidad.

Cabe destacar en este punto el abandono en la vejez que supone que la mayoría de los es-

tudios de violencia contra la mujer establezcan un límite de edad para la recopilación de datos, en torno a los 49 años, que se deriva de un enfoque tradicional en las mujeres en edad reproductiva y pasa por alto la violencia en las vidas de las mujeres mayores³.

- **Estudio sanitario** exhaustivo físico y psíquico sanitario para la detección y prevención de violencias sufridas o potenciales.

- Existencia de **servicios diferenciados** y especializados dentro de las organizaciones exclusivamente para personas mayores que superen una determinada edad (se propone 50 años).

- Elaboración de **protocolos específicos** (tanto internos de cada entidad como externos generales) para personas mayores, que sienten las bases de actuación con estos perfiles y sirvan como guía que recoja todas las experiencias de trabajo.

2.2 ACOMPAÑAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN

Para cumplir con satisfacción las demandas de las personas de edad más avanzada a las que se acompaña, resulta necesario que ese acompañamiento sea individual y personalizado, lo que no se puede concebir sin una especialización del propio sistema. Algunas peticiones concretas de la población mayor y de las personas profesionales entrevistadas son:

- **Actualización y mejora del modelo de asistencia e intervención** actual. Para ello, es necesario que las autoridades competentes requieran una especialización para abordar los casos concretos de las personas mayores a las que se atiende desde las entidades humanitarias. Muchas de las personas participan-

tes en el proyecto aseguran que el modelo actual está obsoleto y no se ajusta a las nuevas necesidades y dinámicas de las personas que llegan a los centros.

- Poner el foco en la creciente e incrementada **soledad no deseada** en la vejez para efectuar un acompañamiento más exhaustivo con las personas mayores, que, en la mayoría de casos, están más solas que las personas que se mueven en otros rangos de edad.

- Elaboración de **itinerarios personalizados** para cada caso concreto. Lo ideal es que todos los procesos se centren en la persona, sin caer en generalizaciones sobre las personas mayores migrantes como grupo homogeneizado. También algunas personas profesionales indican la necesidad de, en estos itinerarios para casos de mayor edad, no poner tanto el foco en la inserción laboral, sino contemplar otras vías de inclusión y participación social más adecuadas a sus necesidades.

- **Promover programas de acogimiento familiar.** Esta nueva vía de acogida e inclusión canaliza la respuesta de solidaridad y los ofrecimientos de apoyo de la sociedad civil española. La idea es que una red de familias acogedoras formen parte del sistema de acogida estatal, de manera que lo descarguen, al mismo tiempo que se crean lazos interculturales e intergeneracionales. Esto también combate la soledad, ya que las familias no solo ofrecen alojamiento y manutención, sino apoyo social y emocional a las personas acogidas.

- El programa de acogimiento familiar que está ya siendo ejecutado por CEAR ha demostrado mejorar la cooperación entre entidades públicas y privadas, así como favorecer la generación de redes sociales para las personas

extranjeras que llegan a España y facilitar el aprendizaje del idioma.

- **Promover programas rurales** para conectar personas o familias migrantes vulnerables que quieran vivir en el medio rural con pueblos de España que busquen incrementar su población y aumentar sus posibilidades laborales. Existen organizaciones intermediarias que facilitan ese contacto con los distintos pueblos que están dispuestos a acoger con vivienda más económica que en las ciudades y posibilidad de trabajo estable.

- Reforzar la **contratación de personal especializado** en personas mayores en las entidades. Es decir, profesionales que puedan aplicar su conocimiento a los perfiles vulnerables que llegan y necesitan un acompañamiento más continuo, constante e individualizado.

- Garantizar recursos y vías de actuación desde las entidades ante la **salida del sistema de acogida** de las personas mayores, una vez terminan su itinerario, por la gran inseguridad económica que esto supone. Se ha detectado la problemática generalizada de que estas personas quedan desamparadas en cuanto se les expulsa del sistema, lo que acarrea la pérdida de toda ayuda económica y social sin haber tenido el tiempo suficiente para encontrar un empleo o se haya resuelto su solicitud de asilo. Muchas personas viven este abandono por parte de las instituciones que, a pesar del atasco y retraso actual en todas las gestiones administrativas, no prolongan en el tiempo, proporcionalmente, estas ayudas.

2.3 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

La formación y capacitación se ha erigido como una de las propuestas más demanda-

das entre las personas participantes en el proyecto, dirigida a dos públicos distintos:

2.3.1 Formación y capacitación a personas mayores

Las personas mayores migrantes que llegan a España tienen una trayectoria profesional o formativa en sus países de origen que no se reconoce en el estado español como tal. Se deben volver a formar para acceder a trabajos a los que ya podían acceder en su país o para otros trabajos que no existían en sus territorios o que simplemente no contemplaban antes de venir a España, por el ajuste de expectativas laborales que supone ser migrante en el sistema de acogida, con todas las vulnerabilidades que conlleva.

La búsqueda de trabajo para personas mayores es muy desesperante porque la discriminación por edad y la idea de que si eres mayor ya no sirves para nada está muy presente en la sociedad. Por ello, mientras esperan a ser contratadas, muchas personas mayores también demandan cursar formaciones que no solo les permitan especializarse y destacar, sino también ocupar su tiempo de espera haciendo algo que consideran fructífero para su presente y futuro.

Estos cursos, además, deben ser especializados para personas mayores, que, por lo general, tienen más dificultades a la hora de adquirir nuevos aprendizajes, como puede ser el de un idioma nuevo.

2.3.2 Formación y capacitación a profesionales

Las entidades públicas y privadas que trabajan con personas de este perfil mencionan no estar preparadas para atender sus necesidades, al tratarse de nuevas figuras

dentro del contexto migratorio global. Por ello, como se mencionaba antes, para dar un acompañamiento adecuado a estas personas se requiere contratar personal experto en derechos de las personas mayores migrantes.

En la actualidad, hay muchas especializaciones para profesionales que trabajan en intervención con personas mayores en general, pero, tras el diagnóstico que se ha realizado en el presente proyecto, se constata que prácticamente no existen cursos o especializaciones en personas mayores migrantes vulnerables, beneficiarias o solicitantes de protección internacional, como sí que las hay en violencia de género en el sistema de acogida, por ejemplo. Queda patente que es una realidad que no se está abordando a la hora de trabajar con estas personas.

Es necesario formar a todo el personal de las entidades en la aplicación de enfoques transversales de edad, tal y como se hace en perspectiva de género o infancia. Este enfoque debe recoger el edadismo o discriminación por edad como hecho estructural, así como el concepto de envejecimiento activo e inclusivo.

Lo ideal sería que fuesen formaciones que puedan hacerse conjuntamente con otras entidades, de manera que todas apliquen la misma visión. También sería relevante que las propias personas profesionales que atienden en el día a día a las personas en el sistema de acogida conozcan los idiomas en los que se comunican estas personas. Es decir, reforzar la contratación de intérpretes en estos idiomas para facilitar la comunicación. Y que este servicio de intérpretes, además, vaya más allá del conocimiento de idiomas,

fomentando la formación intercultural o en diversidad cultural. Se trata de transmitir y entender esas costumbres que no se captan únicamente traduciendo.

2.4 CONECTIVIDAD

La **brecha digital** en las personas mayores migrantes se identifica como la mayor barrera en su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad actual. El aislamiento que sufren por no estar “conectadas” o no ser nativas digitales es total y afecta a las múltiples gestiones que deben realizar al ser personas extranjeras en España, comenzando por pedir asilo. Este aislamiento, además, fomenta su soledad y su dificultad de adaptación a la nueva cultura. Se entiende que si no se aborda esta problemática, aunque sí el resto de barreras que les impone el sistema, difícilmente podrán integrarse en la sociedad de acogida.

Se proponen **grupos de trabajo mixtos intergeneracionales**, de manera que las personas más jóvenes y familiarizadas con la tecnología puedan ayudar a las más mayores en su acceso a la misma. Conviene también dividir las sesiones según el dispositivo que se necesite utilizar: móvil, ordenador, etc.

Además, como es un problema compartido y común a todas las personas mayores, sería positivo que estos grupos de trabajo estuvieran dirigidos tanto a personas nacionales como extranjeras, así ambas se pueden enriquecer del aporte cultural e impulsar perspectivas diferentes de aprendizaje. También conviene que se elaboren grupos separados por niveles con criterios de edad, ya que no son las mismas las barreras que pueda tener una persona de 55 años a las que tiene, claramente, una persona de 80, independientemente de su nacionalidad.

2.5 ACCESIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD

La accesibilidad y la adaptabilidad de espacios y contenidos es una herramienta fundamental que manejar a la hora de ser realmente inclusivos con las personas mayores migrantes, que tienen, por lo general, distintas capacidades, ya que su salud, por el paso del tiempo y la simple condición biológica, se encuentra más deteriorada.

El concepto de “accesibilidad” se define desde la teoría del principio LECU: llegar, entrar, circular y utilizar, lo que significa que todas las personas pueden fácilmente:

- * **“Llegar** a los edificios, espacios públicos, medios de transporte, servicios de comunicación y de otro tipo que deseen utilizar.
- * **Entrar** a los edificios y otros espacios, y tener acceso a materiales escritos y a los mensajes que se transmiten.
- * **Circular** en el interior de los edificios y otros lugares.
- * **Utilizar** todos los servicios suministrados y todos los materiales de comunicación”⁴.

Se mencionan a continuación algunas claves imprescindibles a la hora de abordar esta accesibilidad desde distintos ámbitos:

- **Atender al grado de movilidad** o inmovilidad de cada persona a la que se acoge, pues los espacios en los que se trabaje con ellas dependerán directamente de esta base. En este sentido, todas las infraestructuras o edificios de las entidades deben estar adaptados a personas mayores que, en muchas ocasiones, no disponen de toda la movilidad que puede tener una persona más joven. Se

debe garantizar, por tanto, su accesibilidad, tanto en el entorno público como en el privado de la vivienda.

- **La ayuda a domicilio y la teleasistencia** son herramientas indispensables a la hora de trabajar con personas mayores migrantes que tengan una movilidad muy reducida o no se puedan desplazar de su alojamiento con facilidad.

- **Adaptación de materiales y contenidos** a las necesidades específicas de cada caso. Cuando se habla de accesibilidad se tiende a pensar únicamente en los espacios, pero también se comprenden los materiales e informaciones que manejan estas personas en su día a día. Es necesario que estos sean legibles y comprensibles por todas las personas usuarias. Para ello, es conveniente establecer un nivel estándar o bien elaborar esos contenidos en múltiples formatos, en papel o digitales, más grandes o más pequeños, etc., de manera que cada persona pueda elegir cuál es el más adecuado para sus capacidades. Así como se adaptan los materiales, también los mensajes que se desean transmitir se deben elaborar teniendo en cuenta siempre su público objetivo. Una herramienta útil con este colectivo puede ser la de lectura fácil.

- Los servicios de intérpretes son otro elemento clave que facilita la recepción de información por parte de las personas mayores migrantes del perfil indicado. Pues el aprendizaje del español es, en muchas ocasiones, más complicado o incluso imposible en una persona de edad avanzada que en un usuario más joven (sobre todo para personas migrantes cuyos idiomas de origen son radicalmente opuestos al español, por ejemplo, con otros alfabetos). **Reforzar el servicio de intérpretes** que se da desde las entidades

es crucial a la hora de adaptar los mensajes y hacerlos accesibles al mayor número de personas posibles para facilitarles la integración, desde una perspectiva intercultural.

- **Las formaciones también deben ser adaptadas** a las necesidades de las personas mayores migrantes y a sus ritmos de aprendizaje, tanto en los cursos de inserción laboral como en los de enseñanza del idioma.

2.6 INFORMACIÓN

El acceso a una información veraz y gratuita sobre sus derechos y sobre los servicios o recursos a los que tienen acceso es uno de los ruegos más demandados por las personas participantes en el proyecto, tanto expertas profesionales de entidades como usuarias de CEAR, ante el desconocimiento al que muchas veces se ven abocadas debido a la dispersión de información o a la falta de accesibilidad. Las barreras burocráticas tampoco facilitan esta absorción de información de forma clara y directa y, muchas veces, el problema es que las personas en necesidad de este tipo de recursos simplemente no saben a dónde o a quién acudir. Lo ideal es que puedan disponer de toda la información posible para que luego ellas inicien sus propios procesos. Para facilitar esto:

- **La información debe estar abierta y disponible** gratuitamente para todas las personas que desean consultarla. Para ello, no basta con que esté publicada en sitios web o redes sociales, sino también se debe socializar en sesiones periódicas organizadas presencialmente con las personas interesadas, para que puedan conocer de primera mano todos sus derechos como personas mayores migrantes, así como todas las ayudas disponibles en la actualidad (tanto dentro como fuera del sistema de asilo).

Un hombre mayor observa las frutas de un mercado en los alrededores de un centro de acogida de CEAR. Octubre 2024.



© CEAR

- **Explicar la labor de CEAR y de otras organizaciones** que trabajen en la misma dirección resulta esencial para establecer lazos y cubrir todas las necesidades posibles de las personas usuarias.

- Dentro de los servicios que tienen las personas mayores migrantes a su disposición, **la orientación jurídica es imprescindible** desde el momento en el que pisan suelo español. Esta garantiza de manera transversal el conocimiento de esos derechos necesarios para su desarrollo integral en España.

- Algunas expertas destacan la **necesidad de un manual de recursos sociales** que todas las personas mayores usuarias puedan manipular y consultar, sobre todo de cara a fa-

cilitar el acceso a información sobre aquellos servicios que tienen disponibles cuando ya están fuera del programa, que es una de las mayores preocupaciones derivadas de las familias; a dónde acudir cuando se les expulsa del itinerario de acogida.

- Aunque la información se centre en sus derechos y recursos o servicios, dentro de estos últimos no se debe olvidar el acceso a distintas **actividades de ocio**, asociaciones amigas, cursos y formación, empleos... Se trata, en definitiva, de un amplio abanico de posibilidades que debe llegar a estas personas para garantizar el ejercicio de todos sus derechos.

2.7 PARTICIPACIÓN

La participación de las personas mayores

migrantes en todos los procesos y decisiones que marcan sus vidas es un derecho que se debe garantizar, no un recurso asistencial. Esta participación se entiende en torno a cuatro ejes: participación ciudadana, política, social y comunitaria. La idea es que las personas mayores, en cuanto dispongan de toda la información necesaria para participar, decidan si ejecutar este derecho o no. Para fomentar la ejecución, se identifican algunas medidas a tener en cuenta:

- Fomentar la participación de personas mayores migrantes en grupos y clubes de personas en rangos de edades parecidos, con las que se puedan sentir más identificadas. Pero no solamente en actividades o servicios específicamente destinados a ellas, sino ampliarla a todas las actividades de forma intergeneracional. En definitiva, **valorar siempre que tengan una representación**. La creación de grupos mixtos también fomenta la diversidad de géneros, capacidades, etc., y genera un ambiente intercultural, donde se dé cierta relevancia a la realización de actividades culturales que estimulen a las participantes, aprovechando esa diferencia de culturas para compartir en comunidad.
- Repensar la **participación ciudadana más allá del trabajo** y promocionar actividades sociales y de ocio que puedan ser de utilidad e interés para estas personas no siempre desde el punto de vista productivo.
- Tener en cuenta su **participación no solo en la ejecución de actividades o proyectos, sino también en su diseño y evaluación**. Es importante que ellas mismas ideen las actividades que mejor se adaptan a ellas, ya que esto reafirma su autonomía y autorrealización, además de garantizar que las actividades sean

adecuadas para el grupo en cuestión. También resulta esencial hacerles partícipes del propio monitoreo de sus capacidades y necesidades.

- La **implicación en redes de apoyo y en el entorno comunitario** facilita su inclusión social y autopercepción. El intercambio de experiencias vitales junto con la realización conjunta de una actividad de interés común es una de las herramientas que más positivamente valoran las personas entrevistadas. Además, combate la soledad no deseada y las situaciones de riesgo en la salud mental que tanto acechan a este grupo de edad más avanzada.
- Involucrar a las personas mayores migrantes en la **toma de decisiones** importantes, como pueden ser políticas y sociales, de igual forma que se hace con el resto de la población en otras edades. La sabiduría y experiencia de la población más mayor es una perspectiva indispensable a la hora de tomar conciencia social e histórica y aportar soluciones a procesos complejos. Sin embargo, muchas veces, las personas mayores se ven apartadas de la vida política y de la movilización social.
- **Respetar su privacidad y mantener la confidencialidad** de sus testimonios a través de un consentimiento informado para cualquier actuación o actividad en la que se vayan a ver involucradas. De esta manera, se garantiza la recepción eficaz de información previa necesaria antes de ejercer cualquier tipo de derecho de participación.

2.8 VOLUNTARIADO

Dentro de las múltiples formas de participación social que existen, se subraya la importancia del voluntariado en la población migrante de mayor edad, teniendo en cuenta las dos direcciones posibles: realizar ellas una

actividad de voluntariado que les permita socializar, mostrar sus habilidades y capacidades, etc. o ser acompañadas por otras personas en su proceso de inclusión que les ayuden en actividades o gestiones diarias.

En el voluntariado que proponen entidades como CEAR, las personas voluntarias no solo participan en tareas específicas, sino que buscan **establecer vínculos significativos** con las personas refugiadas o migrantes. Este enfoque se basa en valores como la justicia social y la solidaridad, defendiendo los derechos humanos desde una perspectiva transformadora. Se incluyen actividades que pueden ser muy relevantes para las personas mayores migrantes, como el acompañamiento emocional o el apoyo en gestiones que ayuden a su integración, promoviendo relaciones humanas cercanas y continuas.

En este proceso de creación de vínculos, es especialmente importante que las personas jóvenes estén al lado de las más mayores para un enriquecimiento mutuo donde se fomente la empatía, el aprendizaje, el intercambio intergeneracional ya mencionado y el fortalecimiento del tejido social de las entidades al conectar distintas generaciones.

2.9 COORDINACIÓN Y MEDIACIÓN

Para generar una línea estratégica de intervención en las entidades que ponga el foco en las personas mayores migrantes, es de crucial importancia la coordinación, comunicación y mediación entre todos los entes, públicos y privados, involucrados en los derechos humanos de estas personas.

- Una primera medida a adoptar es la ampliación del **mapeo de apoyos clave** por parte de las entidades. Se trata de buscar más per-

sonas interesadas en la defensa de los derechos de las personas mayores, por lo que resulta beneficioso extender la mirada a otras entidades u organismos con los que se pueda tener puntos en común, aunque no todos, o con los que nunca se haya colaborado. Cuantos más agentes pongan el foco en la discriminación por edad de las personas migrantes, más cubiertas estarán sus necesidades.

- Para mejorar esta cooperación y coordinación con todas las entidades clave, se propone la **realización de grupos de discusión**, de trabajo, focales, comités técnicos, etc., periódicos sobre temas específicos que afecten a las personas migrantes de mayor edad. También es importante la vinculación con el mundo académico y la generación de estudios, investigaciones o informes. Esto facilita la derivación de casos dificultosos y amplía el rango de recursos a los que pueden acceder estas personas.

- Desde las expertas se subraya la **necesidad de una Convención Internacional para Personas Mayores Migrantes** como instrumento de referencia para la actuación con esta población y la protección expresa de sus derechos humanos.

- Se propone la figura de una **mediación neutral que resuelva los conflictos** o tensiones que puedan surgir entre entidades por la práctica diaria de intervención. Este proceso promueve el diálogo y la búsqueda de acuerdos a la hora de abordar la mejor inclusión social de las personas atendidas, siendo una solución colaborativa y alineada con los valores de solidaridad y cooperación del tercer sector.

- Sería provechoso también designar a una **entidad coordinadora de organizar los espacios** virtuales o físicos en los que se puedan

encontrar las partes para debatir sobre actuaciones concretas o principios generales relativos a la especificidad de las necesidades de las personas mayores migrantes.

- Asimismo, se pide una mayor **coordinación entre el personal del ámbito sociosanitario** para poder cubrir las demandas concretas de la población mayor deteriorada por las consecuencias físicas y psíquicas del tránsito y duelo migratorio. Al necesitar más atención, también se requiere una mejor coordinación y atención por las distintas partes para cumplir con su bienestar general. Es decir, un trabajo de base previo e inicial por parte de las entidades y centros de salud que van a trabajar con una misma población en un mismo entorno.

2.10 MECANISMOS DE DENUNCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para que las personas mayores a las que se atiende conozcan a la perfección sus derechos y estén sensibilizadas con su garantía, es importante el diseño, por ellas mismas y otros agentes, de mecanismos de retroalimentación y quejas en cada actividad o actuación que se realice con ellas. Esta evaluación positiva o negativa permite analizar posteriormente el impacto de las intervenciones o proyectos ejecutados.

Además de la evaluación por parte de las propias personas participantes, constituiría una buena práctica la rendición de cuentas de las propias entidades que trabajan con estas personas, entendida como el proceso mediante el cual las organizaciones informan a sus donantes, beneficiarios y al público en general sobre cómo han utilizado los recursos que reciben, los resultados de sus actividades y el impacto generado. Es un mecanismo clave para garantizar la transparencia, la respon-

sabilidad y la confianza en la gestión de los fondos y programas.

- También es importante establecer unas pautas de actuación específicas ante las potenciales violencias que enfrentan las personas mayores migrantes. En concreto, para las **mujeres mayores migrantes** se pueden establecer las siguientes consideraciones a tener en cuenta a la hora de su intervención⁵, aunque se afirma que cada mujer necesitará una atención específica independientemente de la edad u otras características. Estas pautas son:

- En estas edades es probable que estas mujeres hayan soportado mayor violencia y durante más tiempo de convivencia, debido al peso de la mentalidad machista antiguamente y a la normalización de los malos tratos en la pareja.

- El problema de la dependencia económica se agrava en estos casos por estar las mujeres mayores migrantes más ligadas al ámbito doméstico o no tener acceso a prestaciones.

- Se produce un mayor aislamiento por parte del maltratador debido a un potencial incremento de la soledad en estas edades y menor apoyo social y abandono.

- Existe un mayor deterioro de su salud mental y física debido al tiempo de exposición prolongado a la violencia. Normalmente se perciben problemas depresivos y ansiedad más severa y deben tener una atención médica y psicológica especializada para superar los años de maltrato.

- Las denuncias de casos de violencia de género en mujeres mayores migrantes suelen ser menos frecuentes por los factores expuestos, pero no por ello se deben invisibilizar sus situaciones.

2.11 DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Como se visibiliza en el estudio realizado y en algunas de las barreras aquí mencionadas, la información, datos, investigación, etc. sobre personas mayores migrantes no está en la agenda política ni en los medios de comunicación ni en el imaginario social. Es necesario, por tanto, adoptar algunas reglas básicas para nombrar estas situaciones invisibilizadas a nivel generalizado:

- Aportar información sobre las circunstancias de las personas mayores migrantes en todas las **bases de gestión de información humanitaria**, además de en los propios recursos de difusión de cada entidad.
- Realizar **incidencia y manifestación** a través de espacios físicos y digitales que promuevan la participación ciudadana conjunta en favor de los derechos humanos de las personas mayores migrantes. En este sentido, es importante tener en consideración las siguientes fechas:

Día Internacional de las Personas de Edad: **1 de octubre.**
Día Europeo de la Solidaridad y Cooperación entre Generaciones: **29 de abril.**
Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez: **15 de junio.**

- Promover **campanas de sensibilización mediáticas y publicitarias** a través de redes sociales y plataformas digitales sobre la situación de las personas mayores. Se trata de llegar tanto a medios generalistas como a empresas más especializadas en migraciones, refugio o personas mayores, que fomenten el periodismo inclusivo.

Al no conocerse la realidad de las personas mayores migrantes en España por parte de la sociedad, es importante generar ese impacto de concienciación que muestre sus circunstancias específicas desde la agencia y los datos, pues cada vez son más las personas que ya en una edad avanzada se ven obligadas a abandonar sus hogares de origen, con todas las consecuencias negativas que eso supone.

- Cambiar la percepción negativa y pasiva de la vejez en la migración a través de la **visibilización del envejecimiento activo y de las voces e historias personales** y de refugio, dando a conocer su resiliencia, logros, inquietudes... No únicamente desde sus necesidades o desde una perspectiva asistencialista, sino promoviendo su reconocimiento público como agentes que contribuyen a la sociedad del bienestar.

- **Celebrar eventos culturales y artísticos** que promuevan la diversidad de experiencias de las personas mayores migrantes a través de exposiciones en museos u otros lugares de referencia cultural, festivales de cine y música producidos por estas personas o dirigidos a ellas, conversatorios y mesas redondas, etc.

2.12 POLÍTICAS Y REGULACIÓN

Promover políticas públicas nacionales e internacionales de derechos humanos, destinadas a la inclusión y participación comunitaria y no a la institucionalización, por la despersonalización, pérdida de autonomía y aislamiento emocional que esta supone, es ahora más importante que nunca. Se trata de políticas que favorezcan la inclusión y el respeto a las personas mayores migrantes y la accesibilidad a servicios de salud, vivienda y programas de apoyo social, junto con la regulación efectiva de sus derechos, generando

una ansiada seguridad económica para este colectivo. Algunos ejemplos son:

- **Programas nacionales** que mejoren la inclusión de las personas mayores migrantes, como programas de alfabetización y aprendizaje del idioma español con enfoque en los desafíos de la tercera edad; programas de voluntariado que inviten a la participación; programas de integración cultural para personal sanitario y cuidador que aseguren la formación de este en diversidad cultural, barreras lingüísticas o de salud y programas de vivienda accesible e intergeneracional que apoyen la convivencia y la integración.

- **Políticas inclusivas** que acojan los nuevos perfiles que están llegando dentro y fuera del sistema de asilo, como políticas de protección contra la discriminación; creación de redes de apoyo comunitario; reconocimiento de las pensiones internacionales (aun sabiendo que pocas personas mayores en el mundo tienen derecho a una pensión); homologación de títulos profesionales y experiencia laboral; inauguración de centros de día interculturales; políticas de reagrupación familiar ampliada, etc.

- **Adaptar los marcos normativos vigentes y elaborar nuevos** para cubrir todas las situaciones legales a las que se puedan enfrentar estas personas, con cuatro áreas clave: dependencia, sanidad, seguridad social y extranjería. Una propuesta de adaptación sería la plena inclusión de las personas mayores migrantes en la Ley de Dependencia, el reconocimiento de años de contribución a la Seguridad Social en otros países, la simplificación de los trámites de reagrupación familiar para mayores o el reconocimiento automático de los derechos a optar a una residencia.

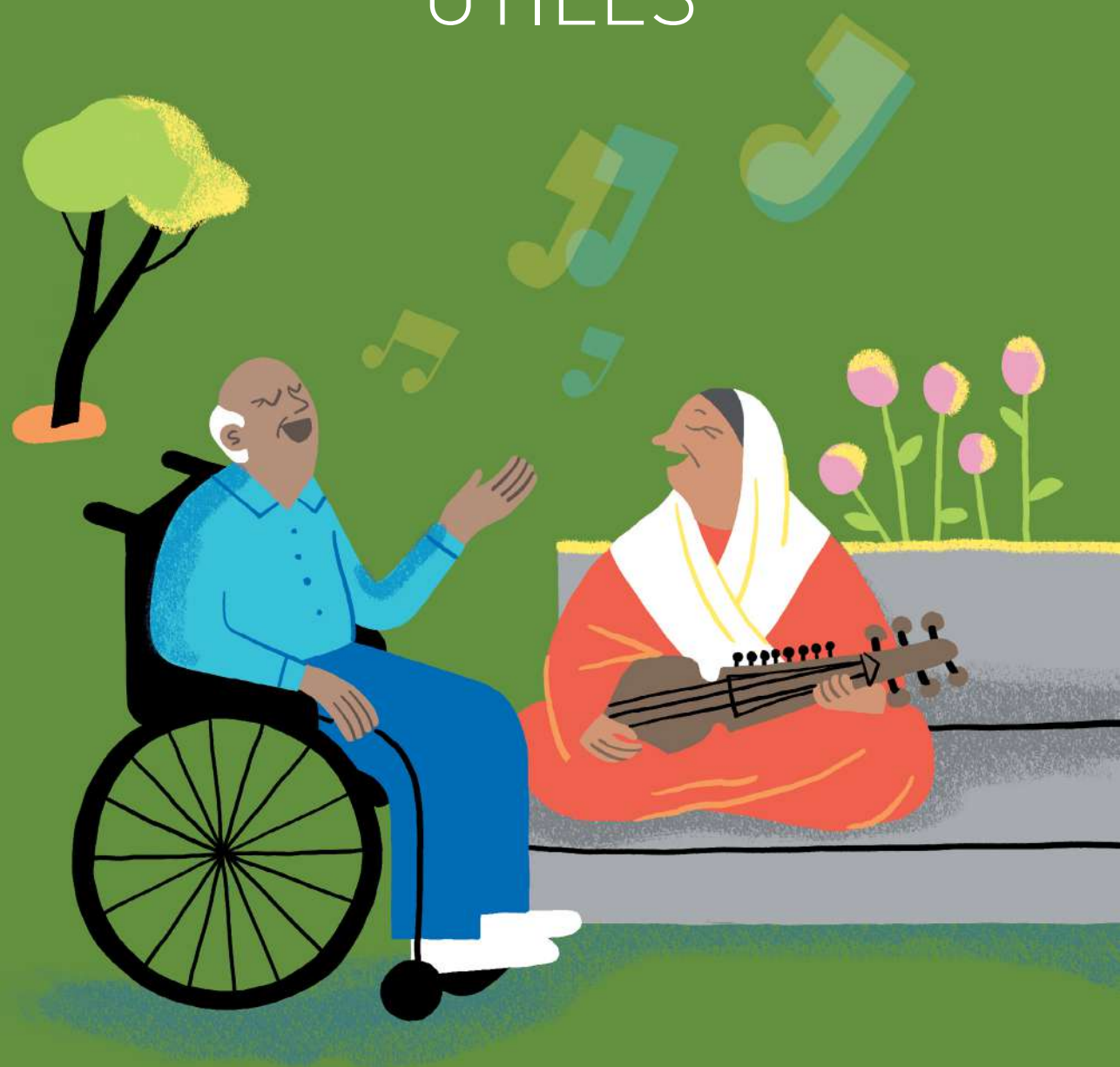
2.13 LENGUAJE INCLUSIVO

A la hora de hablar de lenguaje inclusivo es importante tener en cuenta también la discriminación por edad, pues en el lenguaje cotidiano se cuelan muchas expresiones edadistas que suponen una firme barrera para la integración social de las personas mayores, ya que las palabras reflejan estereotipos y prejuicios. Por lo tanto, el lenguaje y el tono que se utiliza cuando se habla de personas mayores migrantes o con ellas son cruciales para efectuar una inclusión efectiva. Algunas de las claves a la hora de establecer un lenguaje inclusivo con las personas mayores⁶ migrantes son:

- **No infantilización.** Es decir, no utilizar un tono exagerado, más alto, palabras específicas, diminutivos o uso del plural como “nuestros mayores” cada vez que se hable con o de cualquier persona mayor migrante únicamente por el hecho de serlo, pues este trato provoca relaciones de poder.

- **No deshumanización.** Es decir, no tratar a las personas mayores migrantes como un grupo homogéneo sin tener en cuenta las necesidades y singularidades de cada una ni respetar su autonomía. Una pauta puede ser el uso de la palabra “persona/s” siempre delante para nombrar a este colectivo. Así, se prefieren las fórmulas como “personas mayores” o “personas adultas mayores”, ya que estas expresiones ponen el foco en la persona y sus derechos humanos como tal antes de en la edad, destacando la humanidad y diversidad del grupo en lugar de centrarse únicamente en su condición de envejecimiento. Además, términos como “viejos” o “ancianos” pueden tener connotaciones negativas y ser percibidos como peyorativos o despectivos en España, mientras que en algunas regiones de América Latina, por ejemplo, su uso es positivo.

NOTAS Y RECURSOS ÚTILES



NOTAS

1 Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). (2024). **Estudio sobre las personas mayores en situación de vulnerabilidad en España.**

2 Comisión Europea. (2021). **Libro verde sobre el envejecimiento. Fomentar la solidaridad y la responsabilidad entre generaciones.**

3 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), HelpAge International y American Association of Retired Persons (AARP). **Envejecimiento, personas mayores y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.**

4 Consorcio de Envejecimiento y Discapacidad. (2018). **Normas humanitarias de inclusión para personas mayores y personas con discapacidad.**

5 **Guía orientativa para la atención y detección de la violencia de género en mujeres mayores.** (2021). Equipo Ágora. Diputación de Jaén.

6 **Glosario sobre edadismo.** (2023). Fundación "la Caixa"

RECURSOS ÚTILES

ESPECIALIZADOS EN PERSONAS MAYORES

- **Fundación 26 de Diciembre** – Centro Comunitario de Mayores LGTBQ+.
- Centro Internacional sobre el Envejecimiento (**CENIE**).
- Grupo de Investigación sobre Envejecimiento (**GIE-CSIC**).
- Fundación **HelpAge International** España – ONG especializada en personas mayores.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (**IMSERSO**).
- **Asociación Karibú** – Proyecto de Mujeres Mayores Africanas Casa Bibi.

OTRAS GUÍAS

- EAPN España. (2023). **Guía práctica: el acceso a los servicios esenciales y la participación de las personas mayores en la defensa de sus derechos.**
- **Guía sobre prevención de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años.** (2020). Junta de Andalucía. Ayuntamiento de La Zubia. Centro de Igualdad 13 Rosas.
- **Las mayores tienen voz. Claves para el acompañamiento a mujeres mayores en situación de violencia de género.** (2018). Fundación Mutua Madrileña.

CEA(R)

Comisión Española
de **Ayuda al Refugiado**



**Financiado por
la Unión Europea**